



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO
DIRECTO MENOR A 100
UTM.**

IQUIQUE, 14 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 052/F2016

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios Nº 4132, del Jefe Institucional de Finanzas y del Encargado de Proyectos del Area de Operaciones, solicitando compra de pasajes LAN según Reserva CSSWEB.
- 4) Que dichos servicios son solicitado para el Sr. Alejandro Aros, quien viajará a Santiago al Centro de Vinculación Santiago los días 14 de Abril al 16 de Abril de 2016.
- 5) El servicio de pasajes no es posible gestionarse por convenio marco, porque el contrato de convenio marco con dicha Aerolínea Latam Airlines Group S.A. no está habilitado en el catalogo y disponible en la tienda electrónica.

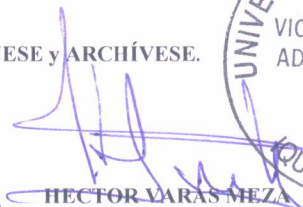
RESUELVO:


- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT: 89.862.200-2** con domicilio en Estado Nº 10 – Piso 11, ciudad de Santiago, para la adquisición de "Compra de Pasaje Reserva CSSWEB", por un monto total de \$ 167.213.- (Ciento sesenta y siete mil doscientos trece pesos), Exento IVA, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión **IQU D05 UNI**, Proyecto 010401010023, Cuenta ~~1220601000~~, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


CRISTIAN RIVERA ARAVIRÉ
Ministro de Fe Ad Hoc




HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector





Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Vicerrector de Administración y Finanzas	2	35.749	71.498
Ministro de fe Ad Hoc	1	11.561	11.561
Contraloría	3	18.158	54.474
Secretaría Vicerrector de Adm. Y finanzas	2	4.000	8.000
Secretaría Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	3	7.199	21.597
Administrativo Adquisiciones	4	3.000	12.000
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	15	35.228	237.713

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMOS	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	240.723	240.723
------------------------------------	---	---------	---------

COSTO TOTAL	240.723
--------------------	----------------